



Texto original: italiano
Traducción no revisada

1ª Congregación General 2 de octubre de 2024

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS 10 GRUPOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL PAPA FRANCISCO

Grupo 5

Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas (IdS 8 y 9)

1. En diálogo con la Secretaría General del Sínodo, el Dicastero para la Doctrina de la Fe ha decidido proceder a la redacción de un documento sobre el tema asignado al Grupo de estudio 5.

Con el objetivo de profundizar sobre la cuestión del puesto de la mujer en la Iglesia y de su participación en los procesos decisionales en la guía de la comunidad, en el documento vendrán tomados en consideración y estudiados los siguientes argumentos: la especificidad de la potestad sacramental; la relación existente entre la potestad sacramental (especialmente aquella que deriva de administrar la Eucaristía) y los ministerios eclesiales necesarios para la custodia y el crecimiento del Santo Pueblo de Dios en vista de la misión; las funciones y los ministerios eclesiales que no requieren el sacramento del orden; el Orden sagrado como disposición al servicio y los problemas derivados de una concepción equivocada de la autoridad eclesial.

Se ofrecerá un espacio especial para recuperar y relanzar algunas de las intuiciones propias del Papa Francisco. En particular, la referencia es a: *Evangelii gaudium*, 103-104; *Querida Amazonia*, 99-103 e *Antiquum ministerium*, 3.

2. En el horizonte de esta amplia reflexión sobre la potestad sacramental, sobre los ministerios eclesiales y sobre la dimensión carismática de la Iglesia, se podrá más ágilmente dar la justa atención al tema muy urgente de la participación de la mujer a la vida y a la guía de la Iglesia y, en este contexto, a la cuestión del acceso de la mujer al diaconado.

En relación con este último tema, hay que tener en cuenta desde el principio que sobre la base del análisis desarrollado hasta ahora, que tiene en cuenta también el trabajo realizado por las dos Comisiones creadas por el Papa Francisco sobre el tema del diaconado femenino (cuyas conclusiones más útiles se darán a conocer en la redacción final del documento), en opinión del Dicastero no cabe todavía una decisión positiva del Magisterio sobre el acceso de las mujeres al diaconado entendido como grado del Sacramento del Orden. Se trata de una consideración que recientemente ha sido



confirmada públicamente por el propio Pontífice. En cualquier caso, siempre en opinión del Dicasterio, sigue abierta la oportunidad de continuar el trabajo de profundización.

3. Sin embargo, el estudio realizado hasta ahora por el Dicasterio ha sugerido un camino particularmente interesante, a saber, el de analizar en profundidad el perfil de algunas mujeres que, en la historia antigua y reciente de la Iglesia, han ejercido una autoridad y un poder reales en favor de la misión de la Iglesia. No se trataba de una autoridad o de un poder ligados a una consagración sacramental, como sería el caso, al menos hoy, de la ordenación diaconal. Esto es cierto. Pero, en algunos casos, se intuye que se trataba de un “ejercicio” de poder y autoridad de gran valor y fecundidad para la vitalidad del pueblo de Dios. Se trata, pues, de completar una reflexión sobre la ampliación de la dimensión ministerial de la Iglesia, a la luz de su dimensión carismática, capaz de sugerir el reconocimiento de carismas o la institución de servicios eclesiales, no inmediatamente vinculados a la potestad sacramental, pero que encuentran sus raíces en los sacramentos del bautismo y de la confirmación.

El Dicasterio pretende así profundizar en las vicisitudes de figuras como: Matilde de Canossa con su enérgico apoyo al papado; Hildegarda de Bingen con las elevadas manifestaciones de su polifacética inteligencia, la administración de la comunidad monástica y su intensa actividad pastoral; Brígida de Suecia con su constante preocupación por los más pobres; Catalina de Siena con su intrépida parresía evangélica; Juana de Arco con su generoso compromiso con su pueblo; Teresa de Ávila con su contribución a la Reforma católica y a la mística; Juana Inés de la Cruz con su influencia política y literaria; Mama Antula con su incansable anhelo de formación y predicación; Elizabeth Ann Seton con su compromiso con la educación de las jóvenes; María Montessori con su clarividente inspiración educativa; Armida Barelli con su gran compromiso con el laicado católico; Dorothy Day con su profético impulso social; Madeleine Delbrêl con su profunda espiritualidad mística; y muchas otras que han contribuido de manera significativa a la vida del pueblo de Dios. Igualmente, será necesario escuchar a aquellas mujeres que hoy ocupan puestos de liderazgo dentro del Pueblo de Dios, así como de las Iglesias a las que pertenecen.

A la luz de estos bellísimos testimonios la cuestión del acceso de la mujer al diaconado queda redimensionada, mientras del estudio en profundidad de su multiforme testimonio cristiano puede venir aquella ayuda hoy necesaria para imaginar nuevas formas de ministerialidad en grado de «ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia» (EG, 103).

4. Para la redacción del documento se utilizan las estructuras propias del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (Oficina Doctrinal, Congreso, Consulta, Asamblea Ordinaria de los Miembros del Dicasterio, llamada “Feria IV”). Finalmente, el documento será sometido al Sumo Pontífice para su evaluación y aprobación.